



DECRETO EXENTO N° 499
 RETIRO, 06 de febrero de 2017.-

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre del 2016 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2016.
- 2.- El Decreto 1.893 de fecha 22.12.2016 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2017.
- 3.- Ord. N° 21 de fecha 01.02.2017 que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión extraordinaria pública N°3°, celebrada el día lunes 06 de febrero de 2017.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificaciones al Presupuesto Municipal año 2017.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
24	01	004	012	004	Organizacion es comunitarias							4.340						4.340	
24	01	007	008	004	Asistencia social a personas naturales							1.000						1.000	
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales								1.000						1.000
31	02	04	004		Mejoramiento de la vivienda			10.000											10.000

DECRETO EXENTO N° 499
 RETIRO, 06 de febrero de 2017.-

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestion		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
35			saldo final	5.660												5.660			
			TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													11.000	11.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ALCALDE DE RETIRO (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
 DIRECTORA DE SECPA



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2);
- Concejo Municipal;
- Control Interno;
- Archivo SECPLAN
- CLG/MGC/GBT/ mgc.-